

Resolución Jefatural

N° 019-2017-GICA/VMGA/MINAM

Lima, 16 de mayo de 2017

VISTO:

El Informe N° 013-2017-MINAM-GICA-CA emitido por la Coordinación Administrativa de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, mediante el cual propone la reconformación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM-JICA para la ejecución de la obra "Construcción de Rellenos Sanitarios para las Provincias de Puno, Tarapoto y Sullana", y

CONSIDERANDO:

Que, la República del Perú ha recibido un préstamo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para cubrir el costo del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 013-2013-MINAM, de fecha 15 de enero de 2013, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, correspondiente al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias en el Pliego 005: Ministerio del ambiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 038-2014-MINAN se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de: Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto yes Maldonado, San Martin, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Limas y Angur Pasco" (MOP), documento normativo de gestión que determina su estructiva organizacional y funciones correspondientes;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 003-2016-MINAM/VMGA/GICA de fecha 05 de febrero de 2016, se conformó el Comité de Evaluación para procesos de contratación de obras de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° PE-P41, se viene desarrollando la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM para la ejecución de la obra "Construcción de rellenos sanitarios para las provincias de Puno, Tarapoto y Sullana", el cual se rige por las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón publicadas en Abril 2012.





Que, el numeral 4.1 del Anexo 4: Procesos de Selección, del Manual de Operaciones del Programa, establece las Modalidades de Adquisición y Métodos de Contratación que podrían ocurrir durante la ejecución del Programa, diseñado para cada una de las modalidades contempladas en los contratos de Préstamo.

Que, el numeral II del Anexo 4: Procesos de Selección del Manual de Operaciones del Programa, señala que el Comité de Evaluación es una instancia designada por la Unidad Ejecutora del Programa para llevar a cabo los procesos de contratación y emitir la recomendación de adjudicación de acuerdo a los contratos del BID y JICA;

Que, el Coordinador General de Programa como máxima autoridad administrativa dentro de sus atribuciones efectúa la designación de los miembros de los Comités de Evaluación de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 003-2016-MINAM/VMGA/GICA de fecha 05/2/96, se resolvió designar a los miembros del Comité de Evaluación para los procesos de contratación de obras de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, correspondiente al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias;

Que, el 27 de marzo de 2016, el Comité de Evaluación realiza la publicación en diversos diarios de circulación nacional y local los avisos de Llamado a Precalificación y Llamado a Licitación de la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM-JICA para la ejecución de la obra "Construcción de Rellenos Sanitarios para las Provincias de Puno, Tarapoto y Sullana", que se rige en el marco de las Normas para Adquisiciones Financiadas por Prestamos AOD del Japón.

Que, el 23 de setiembre de 2016, se realizó la recepción de solicitudes de precalificación y calificación de ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM-JICA para la ejecución de la obra "Construcción de Rellenos Sanitarios" para las Provincias d3e Puno, Tarapoto y Sullana";

Que, a la fecha ya no se encuentran laborando en nuestra Unidad Ejecutora Consultores Ana Maria Cerrón Moreno, Marco Alberto Cerrón Palomino, Julissa Gardella Mina Salazar y George Oskar Sanchez Quispe, razón por la cual resulta necesario reconformar el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM referido a la Ejecución de la Obra: "Construcción de rellenos sanitarios para las provincias de Puno, Tarapoto y Sullana".

Que, atendiendo a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario reconformar el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la continuidad de la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM referido a la Ejecución de la Obra: "Construcción de rellenos sanitarios para las provincias de Puno, Tarapoto y Sullana";

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo N° PE-P41, y la Resolución Ministerial N° 038-2013-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONFORMAR los miembros del Comité de Evaluación designados mediante Resolución Jefatural Nº 003-2016-MINAM/VMGA/GICA de fecha 05/02/16 encargado de conducir la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM referido a la Ejecución de la Obra: "Construcción de rellenos sanitarios para las provincias de Puno, Tarapoto y Sullana", en el marco de las normas para Adquisiciones Financiadas por





Prestamos AOD del Japón (Abril 2012), en mérito de los considerandos expuestos, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Edgar William Nieto Bonilla, quien lo presidirá,
- Miguel Antonio Calapuja Ccori, segundo miembro titular,
- Rosalia Marizol Eguizabal Brandan, tercer miembro titular.

Miembros Suplentes:

- Juan Carlos Vásquez Lazo, quien lo presidirá en ausencia del titular,
- Elar Raúl Mejia Suarez, segundo miembro suplente,
- Rudy Zoraida Gabriel Guevara, tercer miembro suplente.

Artículo 2º.- Los miembros del Comité de Evaluación designado desarrollarán su actuación conforme a las normas que regulan la Política de Adquisiciones del BID.

Artículo 3º.- Encargar al responsable de remitir información pública publicar en el portal de Transparencia Institucional del Ministerio de Ambiente la presente resolución.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité de Evaluación designados mediante la presente resolución.

Registrese y Comuniquese

**AUX

ING. ALBERTO MARQUINA POZO

Responsable de la U.E. 003 - GICA Coordinagor General

Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias MINISTERIO DEL AMBIENTE "Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 013-2017-MINAM-GICA-CA MINISTERIO DEL

Α

ALBERTO MARQUINA POZO

Coordinador General

DE

CPC ELAR MEJIA SUAREZ

Coordinador Administrativo (e)

ASUNTO :

Reconformación de Comité de Evaluación

REF.

Licitación Pública Internacional Nº 001-2016-MINAM

"Construcción de rellenos sanitarios para las provincias

de Puno, Tarapoto y Sullana"

FECHA

Lima, 15 de mayo de 2017

Me dirijo a Usted, con la finalidad de remitirle la propuesta de integrantes de miembros del Comité de Evaluación del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, encargado de continuar con la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial Nº 038-2014-MINAN se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de: Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martin, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco" (MOP).
- 1.2. La República del Perú ha recibido un préstamo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para cubrir el costo del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco.
- 1.3. Mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-MINAM/VMGA/GICA de fecha 05 de febrero de 2016, se conformó el Comité de Evaluación para procesos de contratación de obras.
- 1.4. En el marco del Contrato de Préstamo N° PE-P41, se viene desarrollando la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM para la ejecución de la obra "Construcción de rellenos sanitarios para las provincias de Puno, Tarapoto y Sullana", el cual se rige por las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón publicadas en Abril 2012.



15 MAY 2017

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

II. ANÁLISIS:

- 1.1 El numeral 4.1 del Anexo 4: Procesos de Selección del Manual de Operaciones del Programa establece las Modalidades de Adquisición y Métodos de Contratación que podrían ocurrir durante la ejecución del Programa, diseñado para cada una de las modalidades contempladas en los contratos de Préstamo.
- 1.2 El numeral II del Anexo 4: Procesos de Selección del MOP, señala que el Comité de Evaluación es una es la instancia designada por la UEP para llevar a cabo los procesos de contratación y emitir la recomendación de adjudicación de acuerdo a los contratos del BID y JICA;
- 1.3 Asimismo, indica que este debe estar conformado mínimo por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes y máximo por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.
- 1.4 El Coordinador General de Programa como máxima autoridad administrativa deber autorizar la designación de los miembros de los Comités de Evaluación de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones a cargo de la UEP;
- 1.5 Mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-MINAM/VMGA/GICA, se resolvió designar a los miembros del Comité de Evaluación para los procesos de contratación de obras, conforme al siguiente detalle:

MINAM ENDER

Miembros Titulares

Valery René Mautino Cano Presidente Ana Maria Cerrón Moreno Miembro Mario Alejandro Paucar Hinostroza Miembro

Miembros Suplentes

Marco Alberto Cerrón Palomino Presidente
Julissa Gardella Salazar Miembro
George Oskar Sanchez Quispe Miembro

- 1.6 El 27.03.2016, el Comité de Evaluación realiza la publicación en diversos diarios de circulación nacional y local los avisos de Llamado a Precalificación y Llamado a Licitación de la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM-JICA para la ejecución de la obra "Construcción de Rellenos Sanitarios para las Provincias de Puno, Tarapoto y Sullana", que se rige en el marco de las Normas para Adquisiciones Financiadas por Prestamos AOD del Japón.
- 1.7 El 23.09.2016, se realizó la recepción de solicitudes de precalificación y calificación de ofertas técnicas y económicas de las siguientes empresas:

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- COSORCIO INTERASEO S.A. (Interaseo SA ESP Latinoamericana de Construcciones S.A. – Latinco S.A.
- EXTRACO S.A SURCUSAL DE PERÚ
- Al respecto, a la fecha ya no se encuentran laborando en nuestra Unidad Ejecutora los consultores Ana Maria Cerrón Moreno, Marco Alberto Cerrón Palomino, Julissa Gardella Salazar y George Oskar Sanchez Quispe, razón por la cual resulta necesario reconformar el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-MINAM referido a la Ejecución de la Obra: "Construcción de rellenos sanitarios para las provincias de Puno, Tarapoto y Sullana".

Conclusiones y recomendaciones III.

Por lo expuesto, en vista de la necesidad de reconformar el reconformar el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Internacional Nº 001-2016-MINAM, referido a la Ejecución de la Obra: "Construcción de rellenos sanitarios para las provincias de Puno, Tarapoto y Sullana", en el marco de la Norma para Adquisiciones Financiadas por Préstamos de AOD del Japón, solicito se sirva gestionar la designación, para tales efectos se propone estén conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Edgar William Nieto Bonilla, quien lo presidirá,
- Miguel Antonio Calapuja Ccori, segundo miembro titular,
- Rosalia Marizol Equizabal Brandan, tercer miembro titular.

Miembros Suplentes

- Juan Carlos Vásquez Lazo, quien lo presidirá en ausencia del titular,
- Elar Raúl Mejia Suarez, segundo miembro suplente,
- Rudy Zoraida Gabriel Guevara, tercer miembro suplente.

Atentamente.

PC. ELAR RAÚL MEJÍA SUÁREZ Coordinader Administrativo (e) E 003 Gestion Integral de la Calidad Ambiental MINISTERIO DEL AMBIENTE

Prestamos AOD del Japón (Abril 2012), en mérito de los considerandos expuestos, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Edgar William Nieto Bonilla, quien lo presidirá,
- Miguel Antonio Calapuja Ccori, segundo miembro titular,
- Rosalia Marizol Eguizabal Brandan, tercer miembro titular.

Miembros Suplentes:

- Juan Carlos Vásquez Lazo, quien lo presidirá en ausencia del titular,
- Elar Raúl Mejia Suarez, segundo miembro suplente,
- Rudy Zoraida Gabriel Guevara, tercer miembro suplente.

Artículo 2º.- Los miembros del Comité de Evaluación designado desarrollarán su actuación conforme a las normas que regulan la Política de Adquisiciones del BID.

Artículo 3º.- Encargar al responsable de remitir información pública publicar en el portal de Transparencia Institucional del Ministerio de Ambiente la presente resolución.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité de Evaluación designados mediante la presente resolución.

Registrese y Comuniquese

**AUX

ING. ALBERTO MARQUINA POZO

Responsable de la U.E. 003 - GICA Coordinagor General

Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias MINISTERIO DEL AMBIENTE